

## Concejo Municipal de Rosario

En el año del 60° Aniversario de la declaración Universal de los Derechos Humanos

## **VISTO:**

El uso masivo de bolsas de polietileno y el impacto negativo que producen en el medio ambiente.

## **CONSIDERANDO:**

Que hoy se distribuyen en forma masiva en todos los comercios, tanto grandes como pequeños.

Que las bolsas de "plástico" producen un daño en gran escala en el medio ambiente.

Que existen diversas campañas que apuntan a la utilización de bolsas reutilizables en lugar de las conocidas "bolsas de plástico".

Que podemos citar la Campaña impulsada por la Fundación Patagonia Natural en Puerto Madryn. "Menos Bolsas, Más Trabajo", la cual tiene como objetivo recuperar el uso de la "bolsa de los mandados" para dejar de usar la bolsa de polietileno que no son biodegradables y que producen un grave factor de contaminación.

Que otra iniciativa es la que impulsara la Consultora El Viaje de Odiseo, los cuales iniciaron una campaña con el lema "No use bolsas plásticas", que tiene como una de sus acciones concretas la venta (sin fines de lucro) de bolsas de tela confeccionadas por la Cooperativa La Juanita impresas con el slogan "NO USO bolsas plásticas.... Gracias".

Que actualmente se encuentran en estudio proyectos que tiene como objetivo fundamental crear conciencia respecto a los cuidados que deberíamos dar para preservar nuestro medio ambiente a través del no uso de las bolsas de polietileno.

Que creemos esencial empezar a cambiar hábitos en nuestro quehacer cotidiano que apunte a la concresión de esos objetivos.

Que a través de la Cámara de Supermercados de nuestra ciudad, en coordinación con la Municipalidad de Rosario, a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de la Producción y otras instituciones que puedan caber a este objetivo, se pueden buscar mecanismos y estrategias que tengan como objetivo principal la generación de conciencia respecto a la no utilización de bolsas de polietileno y a la concresión de la utilización de la bolsa de los mandados.

Por todo lo expueso los concejales y concejalas abajo firmantes solicitan el tratamiento y aprobación del siguiente proyecto de

## **ORDENANZA**

Artículo 1º: Establecese en la ciudad de Rosario el *Programa "La Bolsa de los Mandados".* 

**Artículo 2º:** El objetivo de este programa es sensibilizar a los ciudadanos y ciudadanas de Rosario respecto al cambio de hábitos en favor de la preservación de nuestro medio ambiente.

**Artículo 3º:** El programa estará acompañado con una Campaña permanente de concientización tendiente a fomentar el uso de bolsas reutilizables.

**Artículo 4º:** La Municipalidad de Rosario, llevará a cabo junto con la Cámara de Supermercados y otras instituciones la estrategia para la implementación del *Programa "La Bolsa de los Mandados".* 

**Artículo 5º:** Comuníquese con sus considerandos.

Antesalas, Septiembre de 2008.-